



**AUTORIZA TRANSMISION DE PATENTE DE
FERIA LIBRE A DOÑA MAGALY TANTA RAMOS.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 1161/2026

Independencia,

31 MAR 2026

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Los antecedentes a nombre de doña **MAGALY TANTA RAMOS**, Rut. **23.935.759-8**, Memorándum N° 62, de fecha 05 de marzo del 2026, de la Unidad de Fiscalización; Memorándum N° 267, de fecha 17 de marzo del 2026, del Departamento de Impuestos y Derechos; Providencia Alcaldicia N° 347, de fecha 18 de marzo del 2026; Decreto Alcaldicio Exento N° 2654, de fecha 01 de julio del 2025, que aprueba el texto refundido de la Ordenanza sobre Ferias Libres de la comuna y sus modificaciones; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley N° 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la transmisión de la patente en Feria Libre Colon, Maruri y El Pino, Rol 151.578, a la contribuyente doña **MAGALY TANTA RAMOS**, Rut. [REDACTED], para el giro de paquetería, a contar de la fecha del presente Decreto.

2.- EFECTÚENSE por el Departamento de Impuestos y Derechos las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

3.- El presente permiso se otorgará a la contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público y en conformidad al proceso de ordenamiento de la actividad comercial en el espacio público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL


AGUSTIN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LBF/fac.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaría Municipal - Control - DIMAP - Departamento de Inspección General - Dirección de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.



Municipalidad de
Independencia
ALCALDÍA



Providencia N° 344 Fecha 18 MAR 2026

PARA :

Impuesto y derecho

Decretar - Informar a solicitante

INGRESO N°	<u>246</u>
FECHA	<u>18 MAR 2026</u>
HORA	<u>12:28</u>
SECRETARIA MUNICIPAL	



AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
Alcalde

12:28



Municipalidad
de Independencia

MEMORANDUM N°

267

ANT.: Memorandum N° 62, de fecha 05 de marzo del 2026, de la Unidad de Fiscalización.

MAT.: Solicita factibilidad de traspaso en feria libre.

INDEPENDENCIA,

17 MAR. 2026

A : SR. AGUSTIN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE

DE: LORENZO BERRIOS FERNÁNDEZ
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y DERECHOS

Mediante la presente, y con ocasión de la solicitud presentada por el contribuyente, **JOSE TANTA OCON**, RUT. [REDACTED], en orden a que se le autorice el posible traspaso de Feria Libre Rol 151.578, a doña **MAGALY TANTA RAMOS**, Rut. [REDACTED], teniendo presente el artículo N° 15 inciso 1 de la Ordenanza de ferias Libres de Independencia, DAE N°2654 de fecha 01 de enero del 2025, vengo en solicitar a usted, salvo su mejor parecer, autorizar la siguiente solicitud de feria libre.

Se adjunta memorándum de la Unidad de Fiscalización sugiriendo que no presentan inconvenientes en efectuar dicha transmisión.

Saluda atentamente a Ud.,



LORENZO BERRIOS FERNÁNDEZ
ENCARGADO DEPTO. DE IMPUESTOS Y DERECHOS
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LBF/fac
cc.: Archivo